



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMA F  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

Expte. N° 0057525/2013

RESOLUCION CD N° 317/2013.-

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad solicitando el aval de este Cuerpo para que la Dra. Carina BOYALLIAN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2013, 2014 y 2015, como docente de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha solicitado el aval del CD, a fin del pago del incentivo por los años 2013, 2014 y 2015 a la Docente-Investigadora mencionada;

Que el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Elvio Ángel Pilotta, avala los planes de actividades académicas presentados de los años 2013, 2014 y 2015;

Que el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, Dr. Alejandro Tiraboschi, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que la Res. Rectoral N° 2562/2004 ratifica lo establecido en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc.g) del Manual de Procedimientos para la percepción del incentivo para docentes investigadores, dispuesto por Decreto P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semi exclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para que la Dra. Carina BOYALLIAN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2013, 2014 y 2015, como docente de dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

Itch

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMA F

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMA F